ACTA Nº1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA DEPOSITAR PAPEL Y CARTÓN, RETIRADA, TRATAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN Y PARA EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE JAÉN.

EXPEDIENTE: CISJUFI-25 CONTR 2025 350725

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

ORDEN DEL DÍA: Apertura sobre electrónico único. Evaluación y clasificación de proposiciones.

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas del día 21 de octubre de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 3 de octubre de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª. Ana Belén Martos Higueras, Secretaria General Provincial.

VOCALES

- D. Guillermo Cara Rico. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Adrián Leonés Jiménez. Interventor Provincial de Jaén.

- Dª. M.ª Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIA

- Dª. Carmen Torres Pousibet. Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

A continuación se pone de manifiesto que, con fecha 3 de octubre de 2025, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado (Referencia 2025-0001716753) estableciéndose el día 20 de octubre de 2025, a las 18:00 horas como fecha fin del plazo para la presentación electrónica de ofertas.

Posteriormente se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) la presentación de ofertas por la siguiente empresa, dentro del plazo establecido, y se inicia el acto de apertura del sobre electrónico único:

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC S.L CIF B14506315	Fecha presentación: 20/10/2025 (12:26 hrs)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	23/10/2025
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25DY24JRF3ZHX9KUCLMMMPEA3	PÁG. 1/3

Seguidamente se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables, declaración de confidencialidad (en su caso) y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Tras la lectura de las ofertas económicas y el resto de documentación presentada por la licitadora,se procede al cálculo de las ofertas anormalmente bajas, utilizando los parámetros objetivos establecidos en el apartado 7.b del Anexo I del PCAP para cada uno de los lotes.

SERVICIO RECICLAJE DT LOTE 1		
EMPRESA	**OFERTA ECONÓMICA**	**OFERTAS DESCARTADAS POR INFERIOR MÁS DEL 25% PBL**
FEPAMIC	5.016,00 €	5.016,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	8.509,09 €	

OAB	
PBL (SIN IVA)	8.509,09
Max. 25%	**6.381,82**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	23/10/2025
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25DY24JRF3ZHX9KUCLMMMPEA3	PÁG. 2/3

SERVICIO RECICLAJE CVO LOTE 2		
EMPRESA	**OFERTA ECONÓMICA**	**OFERTAS DESCARTADAS POR INFERIOR MÁS DEL 25% PBL**
FEPAMIC	2.544,00	

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	2.836,36	

OAB	
PBL	2.836,36
Max. 25%	**2.127,27**

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda:

- En el **lote 1**, considerar la oferta presentada por **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC S.L**, en presunción de anormalidad. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la empresa deberá justificar la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de LCSP, y posteriormente, la Mesa solicitará el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

- En en **lote 2**, la documentación es correcta, y no se considera la oferta presentada anormalmente baja de acuerdo con los parámetros establecidos en el PCAP.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

LA SECRETARIA
Fdo.: Carmen Torres Pousibet

Vº B- LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Belén Martos Higueras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	23/10/2025
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25DY24JRF3ZHX9KUCLMMMPEA3	PÁG. 3/3